

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa de desarrollo, Kaixo Telecom, S.A.U. ("**Kaixo**"), comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**") formulada por Kaixo sobre la totalidad de las acciones de Euskaltel, S.A. ("**Euskaltel**"), presentada y publicada como otra información relevante el 31 de marzo de 2021 (número de registro 8340), que fue admitida a trámite por la CNMV con fecha 20 de abril de 2021 (número de registro 8738), se hace constar que el Consejo de Ministros ha resuelto, en su reunión de 22 de junio de 2021, previo informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores con fecha 16 de junio de 2021, autorizar la inversión extranjera de Kaixo, cuyos inversores últimos son Cinven Luxco, KKR y Providence (el primero con domicilio en Luxemburgo, y KKR y Providence con domicilio social en EEUU), en la sociedad española Euskaltel.

La autorización de la inversión extranjera resultante de la Oferta se ha concedido de conformidad con lo establecido el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior.

En consecuencia, el requisito descrito en el apartado 3.9.2 (Autorización previa) en relación con la solicitud de autorización de la Oferta ha quedado cumplido.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 2021

Kaixo Telecom, S.A.U.

D. Meinrad Spenger

Administrador Único